



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

21350 *Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores de la Ley de ordenación de los transportes terrestres, exp. Tur Mob 2/2014 PO*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas físicas/jurídicas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

SANCIONADOR MOBILITAT TUR MOB 2/2014 PO: Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
TUR MOB 2/2014 PO	NIF: 41449796R	F.C.B	16/06/2014	Art. 42 LOTT

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

